



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN N° 0417/2026**

**POR LA CUAL SE DESIGNA Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIÁTICO A LA DIRECTORA PROF. LIC. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, DE LA DIRECCIÓN DE FILIALES, A FIN DE TRASLADARSE DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA, HASTA LAS FILIALES DE VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO.**

28 de abril de 2026.

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DAF/158/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de Resolución y eleva el Memorando DF/048/2026, de la Directora, Prof. Lic. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, en el cual solicita la designación y el pago de viático, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA hasta las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo, para participar de una jornada de trabajo en dichas filiales, dar seguimiento al calendario de actividades 2026, así como también trasladar insumos y elementos de limpieza y mantenimiento. Asimismo, se prevé la participación en el brindis con motivo del Día del Trabajador y del Maestro, a realizarse en la Filial de Villarrica el 28 de abril y en la Filial de Coronel Oviedo el 29 de abril de 2026.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026; y el Decreto Reglamentario N° 5311/2026; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Designar a la Prof. Lic. ELIANE ELIZABETH ALDERETE GARCETE, con C.I.C. N° 3.220.608, a fin de trasladarse desde la Sede Central de la FP-UNA hasta las Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo, para participar de una jornada de trabajo en dichas filiales, dar seguimiento al calendario de actividades 2026, así como también trasladar insumos y elementos de limpieza y mantenimiento. Asimismo, se prevé la participación en el brindis con motivo del Día del Trabajador y del Maestro, a realizarse en la Filial de Villarrica el 28 de abril y en la Filial de Coronel Oviedo el 29 de abril de 2026.

**Art. 2°** Autorizar el pago único de guaraníes setecientos setenta mil (G. 770.000), en concepto de pago de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.

**Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz  
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Decana

